

---

---

MARIO ÉDGAR LÓPEZ RAMÍREZ

## Río Santiago, El Salto, Juanacatlán

---

Durante la celebración del Foro internacional *El agua en México: problemática, conflictos y perspectivas*, convocado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM y por el Tribunal Latinoamericano del Agua los días 23 y 24 de febrero en Cuernavaca, Morelos, se realizó una revisión del avance que han tenido los distintos casos de injusticia hídrica en México, los cuales han sido juzgados por dicho Tribunal desde el año 2006. Entre ellos destacó la falta de soluciones en uno de los casos, muy sensible para nuestra región, por el drama humano que representa: la situación que aún guarda la contaminación y los problemas de salud pública en los municipios de El Salto y Juanacatlán. Ante ello, el Tribunal decidió hacer extensiva una nota de prensa cuyas partes han sido retomadas esta semana por distintos medios de comunicación, tanto de prensa como de radio y de televisión. Dice la nota de prensa, que se reproduce completa:

“El Tribunal Latinoamericano del Agua, instancia internacional de justicia ambiental para la discusión y análisis de controversias respecto a los problemas hídricos en América Latina, reitera su preocupación por la grave situación que persiste en el caso del río Santiago, ubicado en Jalisco. En particular por la persistencia y profundización de las afectaciones ambientales y a la salud que viven los pobladores de los municipios de El Salto y Juanacatlán.

El Tribunal Latinoamericano del Agua manifiesta respetuosamente su preocupación por el tipo de respuestas públicas que las autoridades del estado mexicano, el estado de Jalisco y los distintos gobiernos municipales involucrados están dando al caso del río Santiago, debido a que se identifica una estrategia mediática que busca relativizar el problema y dar soluciones técnicas parciales, un alcance que no corresponde al de una visión integral, capaz de solucionar de fondo los problemas ambientales y los conflictos sociales que genera la situación del río, a lo que se agrega el franco avance de políticas urbanas, comerciales e industriales insustentables y excluyentes, fortaleciendo así la tendencia a la degradación. Si bien las soluciones técnicas pueden coadyuvar a resolver algunos aspectos importantes de la problemática, es necesario que en el caso del río Santiago se incorpore de manera decidida la perspectiva ecológica del ciclo del agua, así como la necesidad de una verdadera, consistente y efectiva participación social para darle tratamiento profundo a las causas de la contaminación y no sólo a sus efectos.

En consecuencia y después de haber analizado las presentaciones de seguimiento sobre el caso del río Santiago, el Tribunal Latinoamericano del Agua considera que no existen aún avances consistentes para resolver la situación del río Santiago, por lo cual insiste en que las autoridades involucradas asuman, con compromiso ético, el veredicto hecho en su audiencia pública en Guadalajara, durante octubre de 2007”

El veredicto, al que alude el Tribunal en su nota de prensa, está conformado por una presentación de hechos, considerandos y resoluciones y concluye con una serie de recomendaciones:

1. “Que las autoridades municipales de Juanacatlán y El Salto cumplan con las obligaciones de protección de sus

respectivas comunidades de acuerdo a sus atribuciones.

2. Que las autoridades, en sus tres niveles de gobierno, ordenen la elaboración de un estudio epidemiológico e interdisciplinario, independiente y participativo, para determinar y analizar los daños específicos a la salud de los habitantes de El Salto y Juanacatlán, a raíz de la contaminación del río Santiago.
3. Que en los Consejos de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico se discuta la problemática de degradación del río Santiago y se relacionen con los problemas de salud pública de las poblaciones de El Salto y Juanacatlán, con la participación activa de los denunciantes, los municipios y sus pobladores.
4. Que se respeten los plazos para el saneamiento de las descargas de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara ya establecidos por la Comisión Nacional del Agua.
5. Que los mecanismos de monitoreo implementados por las autoridades se hagan públicos y participativos.
6. Que las secretarías de salud de la federación y del estado de Jalisco implementen medidas inmediatas para la atención médica especializada y de calidad a las personas que ya padecen enfermedades en Juanacatlán y El Salto.
7. Que se ejecute un monitoreo constante en los principales corredores industriales de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico, garantizando el acceso de la población interesada a la información generada en ese proceso.”

A pocas semanas de celebrar el *Día Internacional del Agua*, este próximo 22 de marzo, se vuelve necesario insistir sobre lo ocurrido en aquella audiencia pública del Tribunal Latinoamericano del Agua en octubre de 2007; así como en tres palabras claves, actuales y persistentes que ligan la vida humana con el agua necesaria que la sostiene: río Santiago, El Salto, Juanacatlán.

[Anterior](#)

[Siguiete](#)

---

Periódicos: [La Jornada](#) | [La Jornada Guerrero](#) | [La Jornada Michoacán](#) | [La Jornada Morelos](#) | [La Jornada de Oriente](#) | [La Jornada San Luis](#)

Medios asociados: [BBC Mundo](#) | [The Independent](#) | [Radio Nederland](#) | [Gara](#) | [Página/12](#) | [Clarín](#)

---

Copyright © 2006-2011 Editora de Medios de Michoacán S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2006-052415191200-101.

.....